



Gobierno de la República
Administración Alvarado Quesada
2018-2022

Informe de gestión 2020
BCR Corredora de Seguros S.A.
David Brenes Ramirez
Gerente General

En cumplimiento de la ley n° 9398 “Ley perfeccionamiento rendición de cuentas”

Índice

A) OBJETIVOS LEGALES QUE DAN ORIGEN Y FUNDAMENTO A LA RESPECTIVA ENTIDAD, ÓRGANO O SECTOR.....	3
B) RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES, CON UNA JUSTIFICACIÓN DE SU NECESIDAD Y VIGENCIA EN ORDEN AL INTERÉS PÚBLICO Y COMETIDOS DE LA INSTITUCIÓN	6
C) EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL VIGENTE, QUE CONTENDRÁ UNA DESCRIPCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE TRABAJO Y UN RECuento DEL NÚMERO DE FUNCIONARIOS, ASÍ COMO SU CLASE (CLASIFICACIÓN DE PUESTOS).....	8
D) METAS TRAZADAS PARA EL PERÍODO EN ANÁLISIS, CON INDICACIÓN CLARA Y ESPECÍFICA DE LOS RESULTADOS CONCRETOS OBTENIDOS PARA CADA UNA DE ELLAS, TANTO EN EL CONTEXTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL PLAN SECTORIAL Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.....	11
E) DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE CRÉDITOS ASUMIDOS, MODIFICACIONES SALARIALES ACORDADAS, PROCESOS DE CONTRATACIÓN INICIADOS U ADJUDICADOS, ASÍ COMO PROCESOS O DEMANDAS JUDICIALES ENFRENTADAS O PROMOVIDAS.	13
PROCESOS DE CONTRATACIÓN INICIADOS U ADJUDICADOS:.....	13
F) LIMITACIONES Y OBSTÁCULOS ENCONTRADOS.....	14
G) RETOS, OBJETIVOS E INVERSIONES PARA EL MEDIANO Y LARGO PLAZO.	14

a) Objetivos legales que dan origen y fundamento a la respectiva entidad, órgano o sector.

Marco Filosófico

BCR Corredora de Seguros tiene como misión contribuir con el desarrollo socioeconómico de Costa Rica, mediante una asesoría integral, soluciones innovadoras y promoción de la cultura de seguros, con el propósito de proteger los activos de las empresas y el patrimonio familiar y nuestra visión es ser la opción preferida en Costa Rica, por su calidad e innovación en materia de asesoría, consultoría e intermediación de seguros.

Hemos definido los siguientes valores que forman parte importante de la cultura de BCR Corredora de Seguros:

Servicio: La vocación de servicio para con los clientes y colaboradores debe ser permanente y constante. Cada colaborador debe reflejar esta actitud en el quehacer de su vida laboral y personal. Servicio lo entendemos en el Banco de Costa Rica como el estar atento para servir a quien requiera o a quien busque la colaboración, en forma amable, rápida, oportuna y eficaz, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Excelencia: Todas las personas tenemos la capacidad de ser mejores. Los colaboradores de nuestra organización siempre deben mostrar un deseo interno por buscar la mejora sostenida que los llevará a la excelencia.

Compromiso: El sentimiento de compromiso es parte de la actitud de los colaboradores del Banco. El querer hacer las cosas y lograrlo a través de los muchos obstáculos que se presenten y sin transgredir normas, valores y políticas, debe ser la actitud de nuestros colaboradores transpirando orgullo e identificación para con la organización.

Integridad: La personalidad de nuestros colaboradores debe transmitir un alto grado de integridad, entendido como un nivel superior de confianza en que las cosas correctas son las que los compañeros y el Banco realizan. El respeto es un fundamento para actuar de esta forma, por lo que cada colaborador debe practicarlo para sí mismo y para con sus compañeros. De igual forma, las acciones que comprometan moral y éticamente la organización deben descartarse.

Solidaridad: Es el compromiso que sentimos de colaborar con aquellos que transitan por situaciones adversas. Los colaboradores del Banco de Costa Rica deben reflejar la solidaridad por medio del apoyo a aquellos en situaciones complejas y difíciles.

Innovación: Se trata de generar o encontrar ideas innovadoras, seleccionarlas, implementarlas y comercializarlas. Entre otros la competencia, la capacitación, las exposiciones o ferias, los clientes y especialmente todo colaborador del Banco es un potencial proveedor de nuevas ideas generando las entradas para el proceso de nuevos productos o servicios.

Objetivos legales que dan origen y fundamento a la entidad

Normativa Legal

Por regla general los bancos comerciales del Estado pueden participar, constituir o emplear personas jurídicas, únicamente en aquellos casos y bajo las condiciones que regula el artículo 73 inciso 3) de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, o cuando se les autorice por ley especial.

Con la promulgación y entrada en vigencia de la Ley número 8653, denominada Ley Reguladora del Mercado de Seguros, que para los efectos califica como una ley especial, se autoriza a los Bancos del Estado a constituir sociedades para la prestación de servicios a terceros, relacionados a los seguros.

La autorización que otorga la ley de comentario es dada bajo dos modalidades: a) para la constitución de sociedades como aseguradoras y reaseguradoras, cuya autorización se encuentra regulada en el artículo 7 inciso a); y b) para la constitución de sociedades como intermediarios de seguros entre los que se regulan las sociedades agencias de seguros y las sociedades corredoras de seguros, autorización legal establecida en el artículo 23 del mismo cuerpo normativo.

Según el transitorio V de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, establece lo siguiente:

..."De conformidad con el artículo 23 de esta Ley, los bancos públicos del Estado contarán con un plazo de seis meses, contado

Informe de labores año 2020
BCR Corredora de Seguros

a partir de la entrada en vigencia de esta Ley para constituir la sociedad anónima allí indicada.

Durante ese plazo podrán seguir operando como intermediarios del INS en la forma pactada con ese Instituto.”

Asimismo indica que el Reglamento sobre Autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros en su Anexo n. °3 “Autorización de Sociedades Corredoras de Seguros”, establece:

Artículo 2. Alcance

“Este Reglamento es aplicable a las entidades aseguradoras, en las categorías de seguros generales, seguros personales o mixtas, entidades reaseguradoras, sociedades corredoras de seguros, sociedades agencia de seguros, agentes y corredores de seguro...

...Las autorizaciones aplicables a los grupos financieros se registrarán por el Acuerdo SUGEF 8-08, Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por Superintendencia General de entidades Financieras (SUGEF), y sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros..”

Artículo 14.- Carta de cumplimiento de requisitos e inscripción en el registro.

“La Superintendencia emitirá una carta de cumplimiento de requisitos y solicitará la aportación de documentación para la inscripción en el registro. Dentro del plazo de dos meses contados a partir de la comunicación de esta carta, el solicitante debe presentar a la Superintendencia los documentos para la inscripción detallados en los anexos de este Reglamento, según el trámite de que se trate, para que éste proceda con el registro de la entidad....”

Esta ley especial, además establece que las anteriores sociedades deberán ser constituidas como sociedades anónimas, señalando para el caso de las sociedades agencias de seguros y corredoras de seguros la posibilidad que el Banco Estatal que la

constituya sea el único accionista. Todas las anteriores sociedades deberán ser inscritas en el Registro Público respectivo.

b) Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución

BCR Corredora de Seguros, al ser una sociedad anónima dedicada a la intermediación de seguros, no recibe ningún tipo de recursos ni transferencias para su operación, por el contrario, su razón de ser es la generación de ingresos y utilidades.

Nuestros principales ingresos provienen de las comisiones ganadas por la prestación de servicios como corredores de seguros, así como la gestión bursátil que se realiza con los recursos propios, la cual genera intereses sobre títulos valores y fondos a la vista.

La base legal de los ingresos que percibe BCR Corredora de Seguros SA, se establece según lo normado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y supervisado por la Superintendencia General de Seguros, los cuales corresponden únicamente a la retribución percibida por las entidades aseguradoras correspondiente a las comisiones ganadas por la venta de seguros, adicionalmente por los honorarios profesionales que la sociedad corredora de seguros pacte libremente con sus clientes, de conformidad a lo establecido por la SUGESE.

Estas comisiones se generan por una estructura de comisiones definidas por cada entidad aseguradora, en este caso se tomaron en cuenta las de las siguientes aseguradoras: Instituto Nacional de Seguros, MAPFRE, QUALITAS, ASSA, PALIG, PAN American Life, Oceánica, ADISA, Seguros del Magisterio, Triple-S, BMI.

Cuadro #1

Año	Programa	Partida	Nombre de la partida	Monto Inicial Presupuestado (2020)	Modificación Presupuesto Extraordinario #1 2020	Presupuesto Extraordinario #1 2020	Monto Ejecutado Ingresos 2020	% Ejecución
2020	Único	1-0-0-0-00-00-0-0-000	Ingresos Corrientes	€7,535,387,740.00	€811,079,055.00	€6,724,308,685.00	€7,258,598,955.47	108%

Fuente: Presupuesto extraordinario aprobado BCR Corredora de Seguros 2020

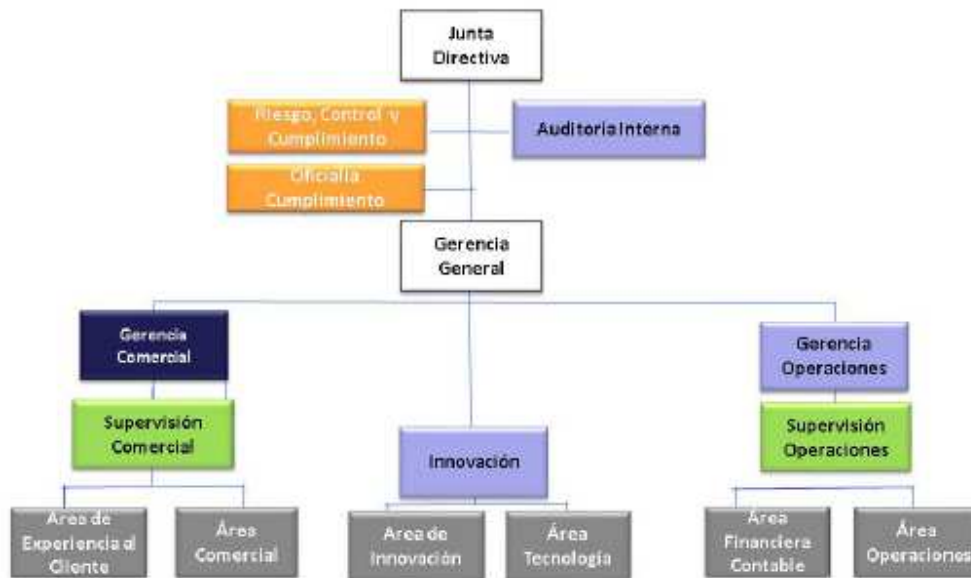
Informe de labores año 2020
BCR Corredora de Seguros

Para el Periodo 2020, BCR Corredora contaba con 89 plazas aprobadas, de las cuales 86 fueron ocupadas, estas plazas responden a la necesidad del negocio con el objetivo de promover la intermediación de los seguros en función de las expectativas del cliente, de una manera objetiva y mediante una asesoría imparcial.

Adicional a lo antes mencionado, es importante mencionar que BCR Corredora de Seguros cuenta con un contrato con el Banco de Costa Rica, el cual tiene como objeto el suministro de los servicios administrativos financieros de apoyo o auxiliares, que incluyen mobiliario, equipo, sistemas y el espacio físico donde se ubica la Corredora de Seguros.

c) El organigrama institucional vigente, que contendrá una descripción de las diferentes áreas de trabajo y un recuento del número de funcionarios, así como su clase (clasificación de puestos).

Organigrama:



Descripción áreas de trabajo

Junta Directiva

La Junta Directiva constituye el máximo órgano que rige a BCR Sociedad Corredora de Seguros S.A. Sus funciones se realizarán bajo absoluta independencia y exclusiva responsabilidad, todo dentro de las normas, reglamentos y disposiciones legales; su objetivo principal se centra en aprobar las políticas, estrategias, planes, presupuestos y directrices que orienten las decisiones y acciones de la Administración hacia el logro de los fines y metas de la Sociedad.

Auditoría Interna

Su objetivo es contribuir al alcance de los objetivos de la Sociedad, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, de control y de los procesos de dirección dentro de la organización. Asesorar en materia de auditoría a la Junta Directiva, así como también de ser necesario le advierta a la Administración activa de BCR CORREDORA DE SEGUROS S.A.

Gerencia General

Le corresponde la representación Legal de “BCR Sociedad Corredora de Seguros S.A.”, así como establecer las políticas generales de comercialización, administración financiera y operativa, dentro de la Subsidiaria; es responsable del desarrollo de las estrategias generales, que permitan el adecuado desarrollo comercial, financiero y administrativo. Es de su responsabilidad directa la atención de las obligaciones legales y administrativas exigidas por la Superintendencia General de Seguros.

Área Comercial

Liderar la gestión de asesoría, experiencia al cliente y ventas de seguros a los clientes externos como internos de BCR Seguros, consolidando la estrategia de mercadotecnia, comercialización y servicio al cliente establecidos por la administración para alcanzar los objetivos planteados; definiendo, actualizando e implementando una estrategia integral de publicidad / promoción que haga sencilla, fluida y relevante la labor realizada por el personal especializado en seguros que tiene a cargo, además sustituir al Gerente General cuando sea necesario.

Área de Operaciones

Le corresponde la supervisión y control de todos los aspectos operativos, financieros, contables y administrativos de la Sociedad, deberá velar por el adecuado control y registro contable de las transacciones que se den en la Sociedad. Verificar el proceso de elaboración de la información financiera de BCR Seguros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones del ente regulador. Se encargará además de la elaboración de los informes financieros correspondientes para la Junta Directiva o la Gerencia, con la regularidad que estos sean requeridos.

Riesgo y Normativa

Se encarga de planificar y coordinar las labores de Riesgo, con el fin de velar por el adecuado registro de las operaciones, asesorando con recomendaciones óptimas a la Administración de la Corredora de Seguros.

Cumplimiento

Su objetivo es velar por la formulación y aplicación de políticas y procedimientos específicos para la prevención y el control del lavado de activos, por parte de todos y cada uno de los empleados de BCR Corredora de Seguros, con el fin de disminuir el riesgo de cumplimiento, entendiendo este como una posibilidad de que se materialice una sanción administrativa a la Institución por los actos de sus empleados, funcionarios, directores y otros representantes autorizados que fungiendo como tales, participen en la comisión de cualquiera de los delitos tipificados en la ley 8204.

Área de Innovación

En esta área, se identifican oportunidades de proyectos de innovación, que contribuyan al crecimiento en ingresos, optimización de procesos, mejorar la rentabilidad de la sociedad, consolidar la cultura deseada y llevar el control de las condiciones de los productos de las diferentes aseguradoras, recibiendo y analizando las mismas para luego hacer la capacitación a las áreas que correspondan de la

Informe de labores año 2020
BCR Corredora de Seguros

Corredora. Esto nos genera la oportunidad de atender nuestros clientes con información y en el tiempo correcto, además de no ofrecer condiciones desactualizadas.

Clasificación de puestos y salarios brutos

Cuadro #2

Clase	Número de puestos	Salario Bruto ¢ (en promedio)
Auxiliar de Oficina	11	497,883.53
Asistente Administrativo	5	597,168.84
Promotor de Servicios	33	638,800.81
Técnico	9	1,139,535.59
Profesional	7	1,407,379.58
Corredor de Seguros	10	792,097.87
Coordinador	4	1,810,184.82
Jefe Oficina / Auditor Interno	2	2,975,462.34
Gerente de Área	1	3,700,620.00
Gerente General	1	5,470,800.00

Fuente: Presupuesto Extraordinario Salarios BCR Corredora de Seguros año 2020

d) Metas trazadas para el período en análisis, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas, tanto en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial y el Plan Operativo Institucional.

Para el periodo 2020, BCR Corredora de Seguros definió los siguientes objetivos de mejora:

Informe de labores año 2020
BCR Corredora de Seguros



PLAN OPERATIVO Extraordinario 2020
BCR Sociedad Corredora de Seguros S.A.

Institución: BCR Corredora de Seguros S.A.

Programa: Único

Misión: Contribuir con el desarrollo socioeconómico de Costa Rica, mediante una asesoría integral, soluciones innovadoras y promoción de la cultura de seguros, con el propósito de proteger los activos de las empresas y el patrimonio familiar.

Producto Final o Relevante del Programa		Objetivo de Mejora		Meta de Gestión		
Descripción	Unidad de Medida	Descripción	Descripción	Ejecución	Relevancia	Dimensión
Crecer en Comisiones por venta de Seguros	Comisiones recibidas año actual/Comisiones recibidas año anterior -1	Ingresos por servicios, por comisiones en venta de seguros	Obtener €5.695 millones por concepto de comisiones por venta de seguros	115%	A	Eficacia
		Incrementar las utilidades	Obtener una utilidad igual o mayor a €2.559 millones	119%	A	Eficacia
		Incrementar la rentabilidad sobre el patrimonio	Obtener una rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 31.39%	105%	A	Eficacia
		Optimización de procesos de BCR Corredora de Seguros	Obtener un índice de eficiencia operativa menor o igual a 38.82%	112%	A	Eficiencia

Logros del periodo 2020:

1. Se lograron comisiones de intermediación por venta de seguros de €6.546 millones. (115%)
2. El índice de eficiencia operativa fue de 34.73%.
3. La rentabilidad sobre el patrimonio fue de 32.98%
4. Se obtuvo una utilidad de €3.043 millones

BCR Corredora de Seguros se desenvuelve en un mercado competitivo, por lo tanto no es compatible con una planificación imperativa y concretamente con la sujeción al Plan Nacional de Desarrollo.

e) Descripción y justificación de créditos asumidos, modificaciones salariales acordadas, procesos de contratación iniciados u adjudicados, así como procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas.

BCR Corredora de Seguros no cuenta con créditos asumidos, su fuente de financiamiento son los recursos propios; asimismo en el año 2020 no se realizaron cambios de categorías que implicaran modificaciones salariales. Al cierre del año, existen dos litigios de naturaleza laboral.

Procesos de contratación iniciados u adjudicados:

Según la información incluida en SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas), se detallan los procesos adjudicados en el periodo 2020:

- Programa de Conexión con el Cliente
- Programa Habilidades de Gestión
- Programa de Capacitación y Análisis de la Situación y las Perspectivas Económicas de Costa Rica 2020
- Programa Técnico en Riesgos
- Construcción, Desarrollo, Evaluación y Ajuste de la Metodología de Riesgo Institucional y de Clientes, por Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo
- Construcción, Desarrollo, Evaluación y Ajuste de la Metodología de Riesgo Institucional y de Clientes, por Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo
- Desarrollo de Requerimientos del Sistema Administrador de Pólizas para BCR SEGUROS
- Programa Técnico en presupuestos Públicos
- Certificación Internacional en Transformación Digital para la Industria de Seguros Costarricense
- VII Congreso de Innovación

Informe de labores año 2020 BCR Corredora de Seguros

- Cobit 2019: Fundamentos
- Curso: Análisis Causa-Raíz en Auditoría
- Congreso de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, ABCPLAT 2020
- Contratación para la certificación, trazabilidad y custodia de los envíos de notificaciones certificadas y firma de documentos por medios electrónicos
- Programa de Certificación SCRUM para Auditores Internos

f) Limitaciones y obstáculos encontrados

BCR Corredora de Seguros determinó como limitantes y obstáculos para el año 2020, las afectaciones derivadas de la crisis existente por la emergencia sanitaria provocada por el COVID19, producto de esta situación se tuvo la necesidad de replantear varias metas y proyecciones establecidas en el presupuesto ordinario 2020 por lo que en el mes de agosto 2020 solicitó la aprobación para el Presupuesto Extraordinario #1 2020 con una reducción de ¢811 millones.

Como antecedente para solicitar la disminución fue el decrecimiento en la colocación de crédito por la situación económica del país teniendo un efecto directo en los seguros ligados a operación de crédito.

g) Retos, objetivos e inversiones para el mediano y largo plazo.

Informe de labores año 2020
BCR Corredora de Seguros

BCR Corredora de Seguros determinó cuatro objetivos estratégicos para el año 2020, para alcanzar la misión y visión que nos hemos planteado, 1) Crecer en la intermediación de seguros, con un adecuado equilibrio entre rentabilidad y riesgo, 2) Implementar los servicios digitales alineados al modelo de negocio, 3) Contribuir con la consolidación de la gestión del conglomerado y gobierno corporativo.



Anexo N. 9

Presupuesto Extraordinario 2020-Vinculación Plan Operativo
BCR Sociedad Corredora de Seguros S.A.

Institución: BCR Corredora de Seguros S.A.

Programa: Único

Misión:

Contribuir con el desarrollo socioeconómico de Costa Rica, mediante una asesoría integral, soluciones innovadoras y promoción de la cultura de seguros, con el propósito de proteger los activos de las empresas y el patrimonio familiar.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO DE MEJORA	METAS DE PRODUCCION	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	OBJETO DEL GASTO	
Crecer en la intermediación de seguros, con un adecuado equilibrio entre rentabilidad y riesgo	Lograr la meta de comisiones por venta de seguros	₡5.695 millones de comisiones	Monto absoluto	Ingresos por comisiones	Lograr las comisiones proyectadas para el año 2020	Gerencia Comercial	0 REMUNERACIONES: 1,084,803,103	
							1 SERVICIOS: 1,054,832,692	
							2 MATERIALES Y SUMINISTROS: 14,065,296	
							4 ACTIVOS FINANCIEROS: 1,258,273,991	
							5 BIENES DURADEROS: 136,048,551	
							6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 104,055,697	
							9 CUENTAS ESPECIALES: 76,393,838	
Implementar los servicios digitales alineados al modelo de negocio	Optimización de procesos de BCR Corredora de Seguros	≤38.82%	%	Gastos administrativos/Ingresos Operativos	Índice de Eficiencia menor o igual a 38.82%	Gerencia de Operaciones	0 REMUNERACIONES: 713,318,928	
							1 SERVICIOS: 695,547,325	
							2 MATERIALES Y SUMINISTROS: 9,274,532	
							4 ACTIVOS FINANCIEROS: 829,694,783	
							5 BIENES DURADEROS: 89,709,216	
							6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 68,613,410	
							9 CUENTAS ESPECIALES: 50,306,621	
Contribuir con la consolidación de la gestión del conglomerado y gobierno corporativo	Incrementar la rentabilidad sobre el patrimonio	Alcanzar un ROE de 31.59%	%	Patrimonio promedio / Unidad anualizada	Rentabilidad sobre el Patrimonio Promedio	Gerencia General	0 REMUNERACIONES: 156,224,969	
							1 SERVICIOS: 151,908,569	
							2 MATERIALES Y SUMINISTROS: 2,025,372	
	Incrementar las utilidades	Alcanzar una unidad de ₡2.559 millones	Monto absoluto	Unidad Anual	Lograr la unidad proyectada para el año 2020			4 ACTIVOS FINANCIEROS: 181,206,573
								5 BIENES DURADEROS: 19,592,626
								6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 14,983,271
								9 CUENTAS ESPECIALES: 11,830,721

Total Presupuesto Ordinario 2019:	₡6.724,308,195
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios